



Proponen sea un derecho ser buscados por desaparición

CIUDAD DE MÉXICO (CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ).- Diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron reformas para establecer en la Constitución el derecho de los mexicanos a ser buscados en caso de desaparición.

Asimismo, se prevé la obligación del Estado a buscar a las personas desaparecidas.

En una polémica sesión, los diputados modificaron el Artículo 73 para facultar al Congreso a emitir leyes de protección y defensa de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Además, la comisión desechó las propuestas de reconocer a los animales como seres sintientes, que sufren y sienten dolor, a fin de garantizar su protección. Solo se aprobó la facultad del Congreso a legislar para procurar el trato digno de los animales, lo que generó el rechazo de la oposición a la reforma, por considerarla insuficiente y un retroceso.

Autora de la propuesta, la diputada de Morena Erika Vanessa del Castillo reconoció la gravedad en el País del fenómeno de la desaparición de personas, al señalar que todos los mexicanos están expuestos a sufrirlo.

"Hay que dejar claro que todas las personas tienen derecho a ser buscadas porque consideramos que todas estamos vulnerables a tener a alguien desaparecido y no localizado, y a sufrir ser desaparecidos, por eso todas las personas tienen derecho a ser buscadas", declaró,

Destacó que hay que dar acompañamiento a las familias que buscan todos los días, sin encontrar la respuesta de dónde están sus seres queridos. En el Artículo 17 constitucional se establece que todas las personas tienen derecho a ser buscadas y que el Estado las protegerá contra las desapariciones.

Las buscará bajo la presunción de vida, sin estar vinculado a la investigación ministerial, y preservará su personalidad conforme a la Ley; de encontrarlas sin vida, las identificará y entregará sus restos de forma digna a quien tenga derecho. La reforma se aprobó con 26 votos a favor y cuatro abstenciones del PAN.

También de Morena, Hamlet García enfocó el problema de los desaparecidos como algo regional y que compete a todos los niveles de Gobierno atenderlo, no solo al Gobierno federal.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/proponen-sea-un-derecho-ser-buscados-por-desaparicion/ar2541972?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional